



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: Valor del Módulo de Obra Pública; MOP; marzo 2021

VISTO

El informe elaborado por el Instituto de Estadísticas y Censos "INDEC Informa" año 26, número 2 respecto al índice de precios de la construcción, que obra en el Orden #2 de las presentes actuaciones;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Art. 6° de la Ordenanza HCS N° 10/12 corresponde a la SGI determinar para cada ejercicio el valor del Módulo de Obra Pública (MOP);

Que el valor unitario de la bolsa de cemento a enero pasado fue de pesos setecientos setenta y seis con sesenta ctvs. (\$776,60);

Que en el Orden #3 y #4 obra el informe de Contrataciones de esta Secretaría;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTION INSTITUCIONAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Fijar el valor del MOP en la suma de PESOS CIENTO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$116.490).

Artículo 2°: Girar a la Subsecretaría de Planeamiento Físico para su conocimiento y efectos.

